

Barcelona. 5 Sectorial, Vilafranca del Penedés. Radiología.
 Barcelona. 18 Sectorial, Granollers. Análisis clínicos.
 Barcelona. 11 Sectorial, Manresa. Análisis clínicos.
 Barcelona. 11 Sectorial, Manresa. Radiología.
 Barcelona. 13 Sectorial, Mataró. Análisis clínicos.
 Barcelona. 13 Sectorial, Mataró. Radiología.
 Barcelona. 14 Sectorial, Sabadell, Ciutat Badia. Análisis clínicos.

2. Plazas en Instituciones cerradas, con expresión de localidad, Institución y especialidad:

Barcelona. Vall d'Hebron. Medicina preventiva.
 Barcelona. Vall d'Hebron. Farmacología clínica.
 Hospitalet de Llobregat. Prínceps d'Espanya. Neurología.
 Hospitalet de Llobregat. Prínceps d'Espanya. Neumología.
 Hospitalet de Llobregat. Prínceps d'Espanya. Cardiología.
 Badalona. Germans Trias i Pujol. Farmacología clínica.
 Badalona. Germans Trias i Pujol. Anatomía patológica.
 Badalona. Germans Trias i Pujol. Farmacia.
 Lleida. Hospital de Lleida. Obstetricia-Ginecología.
 Lleida. Hospital de Lleida. Medicina intensiva.
 Tarragona. Joan XXIII. Otorrinolaringología.
 Tarragona. Joan XXIII. Medicina interna.
 Tarragona. Joan XXIII. Pediatría.

MODELO DE INSTANCIA

Don con documento nacional de identidad número licenciado en nacido en provincia de el día de con residencia actual en provincia de calle/plaza número teléfono

EXPONE: Que el «Diario Oficial de la Generalidad» y el «Boletín Oficial del Estado» de de de publican Orden del honorable Consejero de Sanidad y Seguridad Social convocando concurso libre para la provisión de plazas de Jefe de Servicio, cuando éste sea el máximo rango de la especialidad de que se trate en la Institución correspondiente, considerando reunir las condiciones establecidas en la convocatoria para tomar parte en el concurso. Asimismo, hace constar que no se halla incurso en la limitación establecida en el artículo 62.2 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social.

Es, por todo ello, que

SUPLICA: Admita la presente instancia para concursar a una plaza de de la especialidad de en la Institución sanitaria de acompañando a los documentos preceptivos que al dorso se detallan. A efectos de lo establecido en la base cuarta, párrafo tercero, al dorso hago constar el orden de preferencia de especialidades e Instituciones.

En a de de (Firma.)

DORSO QUE SE CITA

Documentación que se acompaña

1. Recibo de derechos.
2. Título de Especialista, según se indica en la base tercera, apartado c).
3. Historia profesional.

Preferencia que se establece

Especialidad
 Institución

5541 RESOLUCION de 3 de diciembre de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cum-

plimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966; Ley 10/1966; Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia AS/ce-83433/81. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, término municipal de Torelló, con línea subterránea de 0,266 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados. Origen en el C. T. «Cónsul» y final en el nuevo C. T. «Cuevas». Transformador 315 KVA, relación 25/0,398-0,230 KV.

2. Referencia AS/ce-68468/81. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, término municipal de Torelló, con línea subterránea de 0,039 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 2 (3 por 1 por 150) milímetros cuadrados. Origen en el C. T. «Canigó» y final en el nuevo C. T. «La Gleva». Transformador 250 KVA, relación 25/0,398-0,230 KV.

3. Referencia AS/ce-70312/81. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, término municipal de Torelló, con línea mixta de 0,381 kilómetros (tendido aéreo) y 0,025 kilómetros (tendido subterráneo), apoyos de madera y metálicos y conductores de aluminio-acero (43,1 milímetros cuadrados) y aluminio (3 por 1 por 150) milímetros cuadrados. Origen en P. T. «Roca-prevera» y final en nuevo C. T. «Casal dels Avis». Transformador 630 KVA, relación 25/0,398-0,230 KV.

Barcelona, 3 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—1.079-C.

ANDALUCÍA

5542

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía, en materia de Industria y Energía,

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Ecija».
 Final: Apoyo existente en línea «Granja Criavesa». Centro de transformación «Triana».

Términos municipales afectados: Ecija y La Luisiana.
 Tipo: Aérea.
 Longitud: 18.534 kilómetros.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Conductores: Cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.
 Aisladores: Cadena tres elementos.
 Finalidad de la instalación: Proporcionar nueva alimentación a Cañada del Rosal y descongestionar la carga línea «Berracas» y atender peticiones de suministro en la zona.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 33.406.091 pesetas.
 Referencia: RAT 12.544.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 10 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—654-14.